INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: GOBERNACION DE SANTANDER **NIT:** 890201235-6
REPRESENTANTE LEGAL: DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
PERIODO FISCAL 2015
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA N°. 109 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICPACIONES .SGP DEPARTAMENTO DE SANTANDER. FORMULACION.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02-Feb-17

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Area Responsable
1	A1,D1,F1	MAYORES VALORES PAGADOS	Mayores valores pagados por la no incorporación oportuna en el Sistema Humano de las novedades de personal, administrativo y docente.	Detrimento patrimonial por el pago de lo no debido por valor de $497,350,182.	Efectuar un cruce mensual de verificacion del ingreso de novedades según cronograma, con el fin de identificar los posibles mayores valores, liquidarlos, debitarlos de la liquidacion y si aun genera deuda enviar al Equipo de Tesoreria para el respectivo cobro.	Registro oportuno de novedades según cronograma de Humano, con el fin de evitar el pago de lo no debido.	Circular socializando el cronograma de novedades de planta.	Circular	1	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación Lider Grupo de Talento Humano/Administración de Planta Lider Equipo de Tesorería
							Cruce mensual de actos administrativos de novedades generados con los efectivamente notificados y por notificar con los ingresados al Sistema Humano.	Reporte de cruce mensual de los actos administrativos frente a la inclusión de novedades.	12					
							Reporte mensual de novedades ingresadas al Sistema Humano, liquidacion mensual de mayores valores, descuento en liquidación de nomina, reintegro en el Equipo de Tesorería.	Reporte mensual de novedades con mayor valor	12					
2	A2	REEMBOLSOS DE INCAPACIDADES.	Ausencia de controles y falta de gestión para el reembolso de incapacidades ante la Fiduprevisora.	Conlleva a poner en riesgo los recursos del Sistema General de Participaciones, al no ser tramitados oportunamente para su pago efectivo por parte de la FIDUPREVISORA y posible prescripcion por vencimiento de terminos para el recobro.	Tramitar mensualmente el reembolso de los recursos del SGP que cubren los reemplazos de las incapacidades.	Asegurar el reembolso oportuno de los recursos girados por conceptos de incapacidades con reeemplazo.	Cruce mensual de los actos administrativos de legalizacion de incapacidades, contra ingresados al Sistema Humano con reemplazo.	Reporte de cruce mensual de los actos administrativos frente a la inclusión de novedades.	12	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación Lider Grupo de Talento Humano/Administración de Planta Lider Equipo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
							Cruce mensual de novedades ingresadas al Sistema Humano con reemplazo contra remision mensual a Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio.	Reporte de cruce mensual de novedades.	12					
							Cruce mensual de recibidos en el Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio, contra solicitudes de reembolso.	Reporte de cruce mensual de novedades.	12					
3	A3	REGISTRO CONTABLE PARA RECOBRO DE INCAPACIDADES.	La SED no causa en la contabilidad los valores de las liquidaciones de incapacidades de docentes y administrativos, ni registra el valor de los recobros que evidencia la deuda y los abonos por parte del FOMAG y EPS.	Perdida de control y seguimiento, poniendo en riesgo los recursos del SGP y falta de confiabilidad en la información financiera del ente territorial.	Establecer lineamientos para el reporte de las incapacidades a las áreas de Talento Humano de la SED y el Departamento	Información contable confiable que refleje los hechos ecnómicos de la Secretaría de Educación	Comunicación solicitando el reporte de las incapacidades, donde se establezca la periocidad y tipo de información que se requiere para registro contable	Registro contable mensual de las incapacidades generadas y su ingreso por recobros	12	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación , Lider Equipo de Contabilidad
4	A4	NOVEDADES DOCENTES.	Inconsistencias en el Sistema Humano por novedades no reportadas oportunamente y ausencia de controles y seguimiento al interior de la Secretaría de Educación.	Información en el Sistema Humano no confiable para la toma de decisiones de la administración.	Hacer seguimiento y control de las novedades de planta producidas en las Instituciones Educativas y reportadas por los Rectores.	Contar con un Sistema de Informacion confiable para la toma de decisiones.	Circular a los Rectores socializando el formato de Reporte de Novedades de Planta en las Instituciones Educativas.	Circular	1	02-Feb-17	30-Mar-17	8		Secretaria de Educación Lider Grupo de Talento Humano/Administración de Planta
							Solicitar al MEN ajustes tecnicos del Sistema de Informacion Humano para cargar a tiempo el ausentismo	Oficio de solicitud	1					
5	A5	MAPA DE RIESGOS SED.	La SED no tiene incorporado los riesgos del Grupo de Talento Humano que comprende las novedades de personal.	Falta de mecanismos de control y autocontrol que impidan minimizar la ocurrencia de los riegos.	Diseñar e incorporar los riesgos del Grupo de Talento Humano en el Mapa de Riesgos del proceso.	Contar con mecanismos de control y autocontrol para evitar la riesgos.	Establecer los riesgos asociados al Grupo de Talento Humano.	Mapa de Riesgos	1	02-Feb-17	30-Mar-17	8		Secretaria de Educación Lider Grupo de Talento Humano
6	A6	RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS FIDUPREVISORA-FOMAG	En la vigencia 2015, no existió un procedimiento del MEN y la FIDUPREVISORA, para el tratamiento a seguir, cuando se presenten saldos a favor del Departamento.	No utilización de estos recursos por parte de la SED para destinarlos a la población educativa del Departamento.	Determinar mensualmente los mayores o menores valores girados.	Conocer los valores a favor o en contra de la SED.	Realizar conciliacion mensual de valores.	Conciliacion mensual.	12	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación Lider Equipo de Tesorería
					Elevar solicitud escrita al MEN y FIDUPREVISORA en la que se establezca las directrices o procedimiento para la devolución de los dineros que resulten a favor de la Entidad.	Conocer el procedimiento a seguir por parte del ente territorial para el reembolso de los dineros que se presenten a favor del Departamento.	Envío al MEN y FIDUPREVISORA de la solicitud del tratamiento con los dineros SSF conciliados y a favor del ente territorial.	Oficios enviados.	4					
7	A7	APROBACION POAI 2015	Una vez revisado el plan Operativo	Lo anterior, demuestra deficiencia	Presentar copia del acta de aprobacion POAI 2015,de fecha 19 de enero de 2015 del Consejo de Gobierno	Cerrar el hallazgo	presentacion de la copia del acta	copia del acta	1	02-Feb-17	31-Dec-17	12		Secretario de Salud y director de Planeacion de Salud
8	A8,D8	MODALIDAD DE SELECCIÓN.	De acuerdo con las caracteristicas y naturaleza del bien o servicio, para la adjudicacion del contrato 1138/15, debió realizarse licitacion publica y no contratacion directa.	No cumplimiento a los principios que rigen la Contratación Estatal.	Mayor control en la debida escogencia de la modalidad de selección de acuerdo a las caracteristicas y naturaleza del bien o servicio y dependiendo de la cuantia en el marco del presupuesto anual de la entidad y en concordancia con los principios, normas de contratacion estatal vigentes y el manual de contratacion de la Gobernacion.	Dar cumplimiento a los principios, normas de contratacion estatal vigentes y el manual de contratacion de la Gobernacion.	Estudios previos argumentando legalmente la escogencia de la modalidad requerida y concordante al manual de contratacion de la Gobernacion.	Estudios previos revisados por el abogado designado	1	02-Feb-17	31-Dec-17	47	1	Secretaria de Educación Lider Grupo Apoyo Jurídico
9	A9	CALCULO PRESUPUESTO OFICIAL EN CONTRATACION.	Sin ningun estudio tecnico, se establece el precio oficial del valor del contrato, sin justificar el calculo de los precios de los items que determinan el valor del presupuesto .	Sobreestimación del valor del contrato.	1. Determinar claramente el requerimiento de la entidad con requisitos claros, concretos y detallados. 2. Desarrollar estudio y analisis de precios del mercado mediante el proceso de comparacion y promedio e historico de la entidad y otras semejantes. 3. Aplicar los analisis de APU para las actividades y componentes globales; para determinar su precio o costo unitario.	Contar con analisis tecnico de precios del mercado.	Analisis de los precios.	Anexos de analisis precios del mercado dentro del proyecto.	1	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación Lider Grupo Apoyo Jurídico Lider Grupo Cobertura Educativa
10	A10	EXIGENCIA DE IDONEIDAD	El requisito de experiencia que se exige para el contrato de inclusion educativa, no concuerda con las caracteristicas del objeto a contratar .	Riesgos en la ejecución de los contratos por contratistas sin ninguna experiencia.	Aplicar en los pliegos de condiciones el principio de selección objetiva rigiendose por normas de contratacion estatal vigentes y el manual de contratacion de la Gobernacion.	Dar cumplimiento a los principios, normas de contratacion estatal vigentes y el manual de contratacion de la Gobernacion.	Invitacion a presentar propuesta estableciendo los principios de selección objetiva de acuerdo al alcance del objeto contractual	Invitacion a presentar propuesta revisado por el abogado designado.	1	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación Lider Grupo Apoyo Jurídico
11	A11	GRAVAMENES CONTRATO 3597-15	La Administracion Dptal invita a los oferentes a colocar en el valor de las ofertas, impuestos que no se contemplan en esa modalidad de contratacion y que son particulares para los contratos de obra.	Presentación de propuestas con impuestos que no corrrespondan, por lo que el valor de dichas ofertas irían a estar en desventaja con las demas.	Dependiendo de la naturaleza del contrato dentro de los estudios previos se verificaran los impuestos correspondiente a la modalidad de contratacion y a la caracteristica y naturaleza del bien o servicio.	Dar cumplimiento a los principios, normas de contratacion estatal vigentes y el manual de contratacion de la Gobernacion.	Estudios previos donde se establezca que debera realizarse la verificacion del pago de impuestos a que haya lugar de conformidad a las normas vigentes	Estudios previos revisados por el abogado designado y por el Grupo de Contabilidad de la Secretaria de Educación	1	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación Lider Grupo Apoyo Jurídico
12	A12	ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO.	En el clausulado de la invitación, la forma de pago del primer desembolso no especifica si son a titulo de anticipo o pagos anticipados.	Riesgo en la pérdida de recursos, en caso de incumplimiento en la ejecución del contrato.	Especificar explicitamente si dentro del convenio se establece anticipo, pago anticipado, o desembolsos parciales, en concordancia a las normas de contratacion estatal vigentes y el manual de contratacion de la Gobernacion.	Dar cumplimiento a los principios, normas de contratacion estatal vigentes y el manual de contratacion de la Gobernacion.	Definir en la Invitacion reglas claras y objetivas especificando la forma de pago; si se trata de anticipo, pago anticipado, o desembolsos parciales.	Invitacion a presentar propuesta revisado por el abogado designado.	1	02-Feb-17	31-Dec-17	47		Secretaria de Educación Lider Grupo Apoyo Jurídico
13	**13 (A,D,F)**	INSUMOS NO REGULADOS NO POS PAÑALES-	la Secretaría de Salud de Santander en la vigencia 2015, con el fin de garantizar la prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada y lo no contemplado en el POS, contrató el suministro de pañales Tena Slim, con la firma Insumequi, para los pacientes autorizados por la Secretaría de Salud, sin tener en cuenta los precios más económicos del mercado, por no ser regulados, según consta en las cotizaciones entregadas por Grupo Familia S.A	situación originada por deficiencias en el control y supervisión en la ejecución del contrato, lo cual conllevó a un presunto daño fiscal en cuantía de $238.122.521. Hallazgo con connotación fiscal y presunta incidencia disciplinaria.	Auditoria a los estudios de mercado previa a la contratación y auditoria a los precios ofrecidos para servicios de urgencias previo a la autorizacion	Evitar riesgos de sobreprecios	Estudio de mercado, listado de precios en servicios de urgencias y practica de la auditoria	Informe de auditoria de estudio de mercados y de precios	1	02-Feb-17	31-Dec-17	48	0	Secretario de Salud ,Direccion Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control, Olga Patricia Amaya Rodriguez y Julio Cesar Salgar Serrano
14	**14 (A,D,F)**	RECOBROS ENTE TRERRITORIAL	la Secretaría de Salud de Santander en la vigencia 2015, canceló recobros por concepto de tutelas y medicamentos No POS a beneficiarios del Régimen Contributivo, por $6.162.695	Lo cual incide en la disponibilidad de recursos para atender la población pobre no asegurada y se constituye en un detrimento patrimonial en cuantía de $6.162.695.	Organizar y contratar equipo de recobro	Iniicar las acciones de recobro correspondientes	1). Planear contratación- 2) Contratar el equipo recobros. 3)organizar plan de trabajo recobros	equipo auditor contratado	1	02-Feb-17	31dic-17	48	0	Secretario de Salud ,Director Desarrollpo de Servicios, Vigilancia y Control, Julio Cesar Salgar Serrano
15	**15 (A,D)**	SERVICIOS CANCELADOS POR URGENCIAS .	La Secretaría de Salud de Santander, no tiene un procedimiento establecido para cuando no exista contrato para el suministro de medicamentos y procedimientos POS y NO POS con los prestadores de servicios de salud.	Lo que propició que se pagaran a 31 de diciembre de 2015, la suma de $4.817.701.628, que no corresponden en su totalidad a la atención inicial de urgencias, pero los incluyen en el rubro de urgencias, lo cual conllevó a que se lleven a cabo procesos conciliatorios con el fin de que se reconozcan los servicios prestados por las instituciones públicas y privadas, haciendo más dispendioso e inoportuno el pago de los mismos; situación originada por deficiencias en materia de planeación y contratación de servicios de salud, con lo cual se puede ver afectada la calidad en términos de oportunidad, accesibilidad y pertinencia de la prestación a los beneficiarios de los servicios. Hallazgo con presunta connotación disciplinaria.	Elaborar procedimiento para el suministro de medicamentos y procedimientos POS y NO POS con los prestadores de servicios de salud.	Evitar reprocesos en el pago mejorando la calidad, oportunidad, accesibilidad y pertinencia de la prestación de los servicios de salud.	1) Elaborar procedimiento planteado, 2) Socializar el proceidmiento con todos los actores intervienen, 3) Implementar el procedimiento.	Procedimiento implementado	1	02-Feb-17	31 de diciembre de 2017	45		Secretario de Salud ,Director Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control, Julio Cesar Salgar Serrano.
16	**16 (A,D)**	PAGOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	La Secretaría de Salud de Santander a 31 de diciembre de 2015,adeuda a los Prestadores de Servicios de Salud públicos y privados la suma de$31.995.495.105, por PPNA, NO POS y Recobros de las IPS y EPSS, situación originada por deficiencias en la auditoría de cuentas y asignación de recursos	con lo cual se corre el riesgo de que no se presten los servicios de salud en términos de calidad a la población beneficiaria.	Proceso auditor contratado	Realizar adecuado flujo de recursos a la red prestadora de servicios de salud	1. Aprobar Presupuesto 2. iniciar su ejecuccion 3. incluision de Banco de Proyecto y Plan Anual de Adquisiciones 4. Realizar la respectiva Modalidad de Contratacion.	Proceso auditor contratado	7	02-Feb-17	31 de diciembre de 2017	45		Secretaario de Salud,Direccion Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control, Olga Patricia Amaya Rodriguez , Julio Cesar Salgar Serrano.

17	**17 (A,D,)**	GLOSAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	La Secretaria de Salud desde Septiembre de 2015, radico facturas de los prestadores de servicios publicos y privados en cuantia de 40,900,832,813 (ver cuadro 11) los cuales no han surtido la etapa de auditoria de cuentas y medicas, por cuanto no suscribieron contrato con la firma auditora que le permite establecer la existencia de glosas, encontrandose ya venciods los terminos	Deficiente gestion y escasa celeridad en los procesos contractuales	Proceso de Auditoria Contratado	Realizar auditoria de cuentas medicas dentro de los terminos legales	1. Aprobar Presupuesto 2. iniciar su ejecuccion 3. incluision de Banco de Proyecto y Plan Anual de Adquisiciones 4. Realizar la respectiva Modalidad de Contratacion.	Auditoria contratada	1	02-Feb-17	31-Dec-17	45		Secretario de Salud,Direccion Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control, Olga Patricia Amaya, Julio Cesar Salgar Serrano
18	**18 (A)**	LIQUIDACION CONTRATOS PPNA	La Secretaria de Salud en la vigencia 2015, con el fin de garantizar la prestacion de los servicios de saluda la poblacion pobre no asegurada - PPNA, suscribio contratos con la Red Publica y Privada, sin que a la fecha se haya efectuado la liquidacion de los mismos	Deficiencias en los mecanismos de supervicison, control y seguimiento en el manejo de los procesos contractuales	Proceso de Auditoria Contratado	Liquidar los contratos para garantizar el flujo de recursos	1. Aprobar Presupuesto 2. iniciar su ejecuccion 3. incluision de Banco de Proyecto y Plan Anual de Adquisiciones 4. Realizar la respectiva Modalidad de Contratacion.	Auditoria contratada	1	02-Feb-17	31-Dec-17	48		Secretario de Salud ,Direccion Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control, Olg Patricia Amaya, Julio Cesar Salgar Serrano
19	**19 (A,IP)**	INSUMOS NO POS REGULADOS -ENSURE	No obstante, la Secretaría de Salud de Santander en la vigencia 2015, con el fin de garantizar la prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada y lo no contemplado en el POS, autorizó a INSUMEQUI, la entrega de Ensure de 400 grs, sin tener en cuenta los precios más económicos del mercado y los establecidos en el SISMED,	Dejando a discrecionalidad del proveedor, el sabor y por ende el precio ,más alto, sin que exista objeción alguna por la entidad contratante. El mismo producto es distribuido por Insumequi a Coosalud, en la misma presentación, por $37.950 y a la Secretaría de Salud por $101.547(sabor fresa) y $78.249 (sabor vainilla); es decir, se evidencia un mayor valor cobrado de 168% y de 106% respectivamente. Situación originada por deficiencias en el control	Auditoria a los estudios de mercado previa a la contratación y auditoria a los precios ofrecidos para servicios de urgencias previo a la autorizacion	Evitar riesgos de sobreprecios	Estudio de mercado, listado de precios en servicios de urgencias y practica de la auditoria	Informe de auditoria de estudio de mercados y de precios	1	02-Feb-17	31-Dec-17	48		Secretario de Salud,Direccion Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control, Olga Patricia Amaya, Julio Cesar Salgar Serrano
20	**20 (A)**	APORTES PATRONALES	Falta de compromiso de las ADMINISTRADORAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD y agilidad de las ESE´S del departamento frente al proceso	Como consecuencia de la NO realización del SAP por parte de los entes responsables, se generaría un daño fiscal ya que las ESE´S del Departamento al no recibir los recursos aduedados por las administradoras a estos tendran que sacar sus propios recursos para el pago de otras deudas y de la misma Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus funcionarios.	Por disposición del Ministerio de Salud y Proteccion Social se dispuso " A la entidad territorial del orden Departamental o distrital, coordinar y apoyar el proceso de Sanaemaiento de Aportes Patronales de las entidades empleadoras de su jurisdiccion, a las cuales se haya asignado recursos de situado fiscal y del Sistema General de Participaciones para Sportes Patronales y Realizar seguimiento permanente al desarrollo del proceso de Saneamiento establecido". Debido a esto la Secretaria de Salud ha realizado cada año las mesas de Saneamiento en donde se convocan las administardoras y las ESE´S del departamento para revisar estados de cuenta y suscribir actas de conciliacion de saldos pendientes y culminar elproceso por cada una de las vigencias; asi mismo es solicitado informe de avance cada tres meses referente a la ejecucion del proceso y el avance que lleva.	El objetivo principal debe ser la revisión por parte de los Entes de Control a cada una de las Administradoras con quienes existen saldos por conciliar y ESE´S del Departamento para controlar y supervisar junto con la Secretaria de Salud del Departamento el avance y la ejecución del proceso de Saneamiento de Aportes Patronales con el compromiso que se requiere por parte de los actores del proceso	1.Solicitud a los Gerentes de las ESE´S del Departamento y a las Administradoras con quienes se lleve a cabo proceso de Saneamiento de Aportes Patronales informes trimestrales de avance sobre el proceso. 2.Realizar dos visitas durante el año para revisar avance frente al proceso de Saneamiento a las ESE´S, ó Solicitud a los representantes legales de información que demuestre el avance y la ejecucion del proceso, soportes para presentar en la Secretaria de Salud Departamental oficina Calidad y Control Financiero con el fin de consolidar información reportada y remitir un informe al Ministerio de Salud sobre avance de las ESE´S, en los meses de Mayo y Octubre 3. Organización de una mesa de Saneamiento de Aportes Patronales en la cual se convoquen los representantes del proceso de Saneamiento de cada una de las ESE´S y ADMINISTRADORAS y consolidar informe de la mesa para remitir a la Contraloria y Ministerio de Salud.	Circular, informe de visita	200%	02-Feb-17	27-Dec-17	48		Secretario de Salud, Direccion Administrativa , Tobias Remolina Chapeta
21	A 21	SEGURIDAD SOCIAL	Impresición en los pliegos de condiciones	Indebida elaboración y presentación de las propuestas por parte de los oferentes.	Elaborar pliegos de condiciones precisos, indicando a los oferentes los conceptos que deben estimar en el cálculo de las prestaciones sociales del personal a su cargo.	Evitar el pago de conceptos que no estén contemplados en la normatividad vigentes	Identificar con presición los conceptos que deben ser incluidos en el cálculo de prestaciones sociales por parte de los oferentes en sus propuestas.	Informe "documento que contiene los conceptos y su peso porcentual, que deben ser incluidos en el cálculo de prestaciones sociales por parte de los oferentes".	1	02-Feb-17	28/2/17	4		SGP SECRETARIOS. SALUD-INFRAESTRUCTURA-EDUCACION
22	A 22	ACTA DE INICIO	Demora en la entrega de los documentos del contrato a los Supervisores.	Demora en la entrega efectiva de la obra a la comunidad.	Entregar oportunamente los documentos del contrato a los supervisores en un lapso inmediato a la aprobacion de las pólizas.	Cumplir con el tiempo establecido en la minuta del contrato referente al plazo para suscribir el acta de inicio.	Redactar oficio dirigido a la oficina de contratación solicitando hacer entrega de las pólizas de manera escrita al supervisor con el fin de enterarlo de la necesidad de la suscripción del acta de inicio	Oficio	1	02-Feb-17	28/2/17	4		SGP SECRETARIOS. SALUD-INFRAESTRUCTURA-EDUCACION
23	A 23	REGISTRO CONTABLES RECURSOS FONPET	Deficiencia en los mecanismos de control y seguimiento a los recursos del SGP	afectan la confiabilidad de la informacion contable asi como deficiencias del sistema de control interno contable, incumpliendo con estas normas	Registrar contablemente los recursos de acuerdo con la normatividad legal	Confiabilidad dela informacion contable	Registro contable ajustado a las normas	Notas contables	4	2017/02/02	2017/12/31	43		Secretaria de Hacienda, Directora tecnica de contabilidad
24	**24 (A)**	INCORPORACION DE RECURSOS	Deficiencia en los mecanismos de control y seguimiento en la incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones — SGP, de acuerdo a lo asignado mediante documentos CONPES 2015, a lo recibido en las respectivas cuentas bancarias y al no ajustes pertinente de los mismos	Desconocimiento de los saldos reales a ejecutar ,que afectaron los saldos del presupuesto definitivo de ingresos, ejecución y disposición presupuestal en la vigencia respectiva para la inversión de los programas en cada componente	Verificar el Documentos CONPES y si existiere alguna diferencia proceder a la Incorporacion respectiva. Establecer mecanismos de control y seguimiento en la incorporacion de los recursos del SGP Esatblecer mecanismos	Incorporar los los recursos oportunamente.	Actos administrativos de incorporacion. Oficio dirigido a la Direccion de Presupuesto del Departamento solicitando la coordinacion entre las Direcciones Contar con saldos presupuestales de los recursos SGP actualizados que reflejen los recursos recibidos.	ORDENANZA. OFICIO. Ejecucion Prepuestal	1	02-Feb-17	31-Dec-17	48		SGP SECRETARIOS. SALUD-INFRAESTRUCTURA-EDUCACION
25	**25 (A)**	INCORPORACION DE ERECURSOS FINANCIEROS	evidencia debilidades en los mecanismos de control y seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones que se deben incorporar, así como de la gestión respectiva para hacer los ajustes pertinentes con respecto a los recursos recibidos, que afecta la ejecución de los programas de inversión en salud	que afecta la ejecución de los programas de inversión en salud	Incorporar los rendimientos financieros a que haya lugar, descontando los deudores por dicho concepto. 2.Adoptar mecanismos de control para realizar una ejecucion acorde a lo efectivamente recaudado.	Incorporar los rendimientos financieros oportunamente.	Actos administrativos de incorporacion	Ordenanza	1	02-Feb-17	31-Dec-17	48		Secretario de Salud, Director Administrativo y Financiero , Elsa Velasquez H., Martha Isabel Ulloa
26	**26 (A)**	SALDO CUENTAS POR PAGAR SALUD	No se está registrando el valor del acreedor en su valor neto, es decir, descontando los impuestos y estampillas, sino que se registra en su valor bruto y adicionalmente estos valores, ya se encuentran contabilizados individualmente, como cuentas por pagar	Esta situación genera reporte de información no confiable y afecta la toma de decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente de los recursos	Revisar el procedimiento de registro de las cuentas por pagar y realizar los ajustes a que haya lugar.	Reportar informacion contable	Solicitar a la Directora de contabilidad del Departamento evaluar el l procedimiento contable para el registro de cuentas por pagar conforme la normatividad	Oficio	1	03-Feb-17	28-Feb-17	4		Secretario de Salud , Director Administrativo y Financiero , Elsa Velasquez H., Martha Isabel Ulloa
27	**27 (A)**	DIFERENCIAS PRESUPUESTALES EN SALUD	Deficiencia en los mecanismos de control y seguimiento en la incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones — SGP.	Manejo inexacto de los recursos. Descomiento de los saldos reales a ejecutar.	Establecer mecanismos de control y seguimiento en la incorporación de los recursos del SGP.	Concimiento y exactitud en la disposición de los recursos asignados mediante documentos CONPES 2015, frente a lo recibido en las respectivas cuentas bancarias y al ajuste pertinente de los mismos, realizando seguimiento a los saldos del	Oficio dirigido a la Dirección de Presupuesto de la Gobernación de Santander, solicitando la coordinación entre las dos direcciones	Oficio	1	03-Feb-17	28/2/17	4		Secretario de Infraestructura,-Dirección de Aguas y Sanemiento Básico
							Contar con saldos presupuestales de los recursos SGP actualizados, que reflejen los recursos recibidos,	EJECUCI{ON PRESUPUESTAL	10	03-Feb-17	30/11/17	44		
28	A 28	UNIDAD DE CAJA	Deficiencia en los mecanismos de control y seguimiento en la incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones — SGP.	Manejo inexacto de los recursos. Descomiento de los saldos reales a ejecutar.	Establecer mecanismos de control y seguimiento de los recursos del SGP.	Conocimiento y exactitud acerca de los recursos recibidos y su incorporación a l presupuesto.	Oficio dirigido a la Dirección de Presupuesto de la Gobernación de Santander, solicitando la coordinación entre las dos direcciones	Oficio	1	03-Feb-17	28/2/17	4		Secretario de Infraestructura ,Dirección de Aguas y Sanemiento Básico
							Contar con saldos presupuestales de los recursos SGP actualizados, dispuestos en los rubros con la denominación correcta.	EJECUCI{ON PRESUPUESTAL	10	03-Feb-17	30/11/17	43		
29	**29 (A, D)**	DENOMINACION RECURSOS EN PRESUPUESTO	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento en la incorporación de los recursos del SGP, que se asignan mediante documentos CONPES, y demás actos administrativos	que afectan los saldos de los presupuestos del ente territorial en la vigencia 2015	Adoptar mecanismos de control y seguimiento a la incorporacion de recursos	Mantener un adecuado control de la ejecucion presupuestal	Revision periodica de la ejecucion presupuestal de ingresos y gastos, seguimiento al PAC.	Reporte de Auditoria de ingresos y gastos	6	03-Feb-17	30/12/17			Secretario de Salud, Direccion Administrativa y Financiera, Elsa Velasquez Hernandez, Martha Isabel Ulloa Cuervo
30	**30 (A)**	GESTION DOCUMENTAL	situación originada por ausencia de mecanismos que permitan un control del manejo de los sistemas de información de la entidad	lo cual conlleva a que no se tenga certeza de la información que se produce y se cumpla con los fines establecidos en materia de gestión documental.	Solicitar a la Secretaria General capacitacion sobre de gestión documental y la adecuacion de espacios para su almacenamiento.	Conservar los documentos y mantener la documentación organizada.	Solicitud	oficio	1	03-Feb-17	28-Feb-17	4		Secretario de Salud , Direccion Administrativa y Financiera

icina Control Interno